

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00306-00
AUTO # 2314

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que se han remitido comunicaciones a las direcciones aportadas en la demanda y han sido devueltas, toda vez que no existe otros datos (direcciones) que los suministrados en la demanda, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la curadora legítima designada dentro del presente proceso señora MARTHA NIDIA MOSQUERA RIVERA, a fin de que se sirva indicar al despacho la dirección de residencia actual y de la menor de edad N.P. Y., indicando números telefónicos y correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060343866711



Fecha radicado: 2022-09-30

Santiago De Cali

Doctores

Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: INTERDICCION JUDICIAL LUZELY YALANDA GUZMAN

Respetados dres De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas y en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos y conforme a la petición realizada a ESTA ENTIDAD , me permito citar@ para realizar informe de valoración de apoyo el día LUNES 03-DE OCTUBRE a las 10 am en las instalaciones de la defensoría del pueblo en la dirección : cra 3 #9-47 centro de cali, para lo cual deberá presentarse la persona con discapacidad (titular del acto) y quien fungirá como apoyo.

Por lo anterior , las partes deberán presentar fotocopia de la cedula tamaño oficio y diagnostico médico actualizado perteneciente al análisis de un profesional médico realizado a la persona con discapacidad.

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista, **FAVOR INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA REALIZACIÓN DE ESTE INFORME , TODA VEZ QUE EN LA PRESENTE SOLICITUD NO SE ANEXA CORREO ELECTRONICO** . Con sentimiento de Colaboración y aprecio.

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Tramitado y proyectado por: JOAN SEBASTIAN LUGO PERAFAN – Fecha 29/09/2022

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



Fecha : Septiembre 30 2022, a las 7:13:49 am
Codigo de Seguridad : 8aedbd7cc99f9f95b627898da1f0d09f92
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

